



Consejo de Administración de la sociedad estatal Acuamed

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mejora las tarifas de amortización a los usuarios del Negratín-Almanzora

- **Con la aprobación de la cuarta adenda al convenio regulador de explotación de esta conexión de aguas entre Granada y Almería**

18 de diciembre de 2015.- El Consejo de Administración de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha aprobado en su reunión de hoy la cuarta adenda al convenio regulador de la ejecución y explotación de las obras de conexión de aguas desde el embalse del Negratín (Granada) a la cuenca del Almanzora (Almería).

Esta nueva adenda al convenio, que se firmó en 1999, establecida entre el Ministerio –a través de la sociedad estatal Acuamed– y los usuarios del Negratín-Almanzora permitirá a estos últimos mejorar sus condiciones para hacer frente a las obligaciones financieras adquiridas.

La primera adenda dio inicio a la explotación de las infraestructuras y establecía las condiciones de financiación, tarifas de amortización, así como el reconocimiento de derechos y obligaciones de los usuarios.

Las adendas segunda y tercera, modificaron los esquemas financieros y las tarifas de amortización vigentes en cada momento añadiéndose nuevas cláusulas en relación a garantías de pago, resolución de conflictos y protección de datos.

Con la aprobación por parte del Consejo de Administración de Acuamed de la cuarta adenda al convenio del Negratín-Almanzora, la sociedad estatal atiende ahora las demandas de los usuarios modificando el esquema financiero y las



tarifas, y estableciendo un nuevo plan de pagos de la deuda cuyo plazo se amplía hasta el año 2022.